

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

3562 *ORDEN de 25 de octubre de 2023, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria “La Guancha” por Instituto de Educación Secundaria “La Guancha-Jerónimo Morales Barroso”.*

Examinado el expediente instruido a instancia del Director del Instituto de Educación Secundaria “La Guancha”, código 38008572, sito en Rambla Cristóbal Barrios Rodríguez, n.º 5, La Guancha, Tenerife, y de conformidad con la propuesta de la Directora General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios de fecha 20 de octubre de 2023, y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 27 de septiembre de 2023, D. Rubén Daniel Gallo Acosta, director del Instituto de Educación Secundaria “La Guancha”, presenta solicitud de autorización manifestando que en la reunión del Consejo Escolar, en única sesión celebrada el 14 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de denominación específica del centro por el de “La Guancha-Jerónimo Morales Barroso”.

Segundo.- El Ayuntamiento de La Guancha, mediante acuerdo Plenario adoptado el 28 de septiembre de 2023, Antonio Hernández Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de la Guancha, presta su conformidad y apoyo a la propuesta de cambio de denominación del Instituto de Educación Secundaria “La Guancha” por el de Instituto de Educación Secundaria “La Guancha-Jerónimo Morales Barroso”, y de conformidad con el siguiente

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, que dispone que “Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia educativa tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería, a propuesta formulada por el Consejo Escolar de los respectivos centros, oídos los Ayuntamientos de los municipios donde estén radicados”.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 29.1.m) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y el artículo 5.1) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por el Decreto 7/2021, de 18 de febrero, vigente en virtud de la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por la que se determina la estructura orgánica y sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Autorizar el cambio de denominación específica al Instituto de Educación Secundaria “La Guancha” por la de Instituto de Educación Secundaria “La Guancha-Jerónimo Morales Barroso”.

Segundo.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, significándose que en caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no se podrá acudir a la vía contencioso-administrativo hasta que el mismo sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2023.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES,
Hipólito Alejandro Suárez Nuez.